

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**9980** REAL DECRETO 914/1980, de 3 de mayo, por el que se estructura la Intervención Delegada del Ministerio de Administración Territorial.

Creado por Real Decreto setecientos ocho/mil novecientos setenta y nueve, de cinco de abril, el Ministerio de Administración Territorial, que asume las funciones que corresponden a la Administración Central del Estado en relación con las Comunidades Autónomas, Entes Preautonómicos y Administración Local, resulta necesario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto doscientos quince/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, estructurar la Intervención Delegada en el mismo, que fue creada por el también Real Decreto novecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veintisiete de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, previa la conformidad del de Hacienda, aprobación de la Presidencia del Gobierno y deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos ochenta,

### DISPONGO:

Artículo primero.—La Intervención Delegada en el Ministerio de Administración Territorial, de la General de la Administración del Estado, de la que funcionalmente depende, se integra, orgánicamente, en la Subsecretaría del Departamento; tendrán las competencias detalladas en el artículo quinto del Real Decreto doscientos quince/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, y, de acuerdo con el artículo noveno del citado Real Decreto, se estructura del siguiente modo:

Interventor-Delegado Jefe.  
Interventor-Delegado adjunto Jefe del Servicio de Contabilidad.

Artículo segundo.—El Servicio de Contabilidad de la Intervención Delegada del Departamento centralizará toda la información contable, tanto presupuestaria como analítica, del Ministerio, sin perjuicio de la existencia de contabilidades propias de las Intervenciones Delegadas, que, bajo la coordinación del Interventor-Delegado Jefe del Departamento, fiscalicen la actuación de posibles Organos autónomos adscritos al Ministerio.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,  
JOSE PEDRO PEREZ LLORCA Y RODRIGO

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9981** REAL DECRETO 915/1980, de 8 de mayo, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Capitania General de Baleares, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor Espinos Orlando.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitania General de Baleares, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Víctor Espinos Orlando, cesando en la situación de disponible forzoso.  
Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**9982** REAL DECRETO 916/1980, de 10 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Oliete Sánchez pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Oliete Sánchez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**9983** REAL DECRETO 917/1980, de 10 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército de Tierra don José Cano Medrano pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don José Cano Medrano, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**9984** REAL DECRETO 918/1980, de 10 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José María del Valle Rodríguez.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José María del Valle Rodríguez, pase a la situación de «Reserva», una vez cumplida la edad reglamentaria el día trece de mayo de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### MINISTERIO DE TRABAJO

**9985** ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Barcelona don Joaquín Borrrell Mestre, pase destinado a la Magistratura número 13 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, por traslado del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Barcelona don Joaquín Borrrell Mestre, pase destinado a la Magistratura número 13 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**9986** RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, por la que se resuelven las pruebas selectivas, convocadas con fecha 27 de marzo de 1979, para proveer plazas vacantes de Ingenieros Técnicos del citado Servicio.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de